



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Sánchez Pérez que se relacionan a continuación:

- PE 3417/20 R 24967
- PE 3418/20 R 24968

Madrid, 03 de diciembre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.12.03 13:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cav mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221102962958451556143

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3417/20 R 24967

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPMM) ,

ASUNTO: Qué acciones de control se están desarrollando contra el visón americano en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Se informa que, desde la Comunidad de Madrid, se han realizado actuaciones de seguimiento, estudio y control de poblaciones de mamíferos exóticos invasores, siendo el visón americano (*Mustela visón*) una de las especies objetivo. Estas actuaciones tienen como uno de sus principales fines la detección temprana de ejemplares de especies exóticas invasoras en áreas de reciente colonización y la puesta en marcha de acciones que permitan el rápido control de los ejemplares para evitar su aclimatación y expansión. Otro de sus objetivos es el diseño de campañas de control y contención de las poblaciones de estas especies exóticas invasoras en aquellas áreas en las que se compruebe su asentamiento definitivo.

Desde el año 2013 se vienen realizando campañas de control de estos mamíferos pertenecientes a especies catalogadas como exóticas invasoras y a lo largo de estos 8 años se han producido un total de 69 capturas de dicha especie. A continuación se detalla el número de capturas por año:

Año	Nº de ejemplares de visón americano capturados en la Comunidad de Madrid
2013	9
2014	3
2015	2
2016	15
2017	17
2018	11
2019	8
2020	4
Total	69

Madrid, 23 de noviembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3418/20 R 24968

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPMM) ,

ASUNTO: En qué consiste el servicio de asesoramiento a las explotaciones ganaderas para mejorar las medidas de prevención frente a los ataques de lobo

RESPUESTA:

Se informa que el servicio de asesoramiento a las explotaciones ganaderas para mejorar la prevención frente a los ataques de lobo es una de las medidas puestas en marcha por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales en el marco de la nueva Estrategia para la Compatibilización del Lobo (*Canis Lupus*) y la Ganadería en la Comunidad de Madrid, actualmente en elaboración.

El servicio consiste en la contratación de un veterinario especializado en ganadería, que recaba información sobre las diferentes técnicas de manejo del ganado, el grado de adecuación de las instalaciones y las posibilidades de mejora en cuanto a la prevención frente a los ataques por lobo, e informa de forma particularizada a los titulares de cada explotación de las medidas preventivas que puede adoptar.

El veterinario acude a los ataques junto a los agentes forestales, que realizan el primer informe de valoración del ataque, y entrevista a los ganaderos afectados. Posteriormente se visita la explotación, evaluando el sistema de explotación, las condiciones de manejo (alimentario, reproductivo, sanitario...) así como datos generales y productivos. Se realiza una valoración de las medidas preventivas frente a ataques de cánidos y se suministra la información de las posibles medidas a adoptar según las condiciones de cada explotación.

Madrid, 23 de noviembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

